



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 29 de enero 2019
DM-064-2019

Señora
Catalina Crespo Sancho
Defensora
Defensoría de los Habitantes

Estimada señora:

En atención al Oficio 15633-2018-DHR de diciembre del 2018 le indicamos que el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP) fue oficializado en diciembre del 2018, el mismo está elaborado bajo el marco del modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD). Las intervenciones y metas relacionadas con el tema de salud se incluyeron en el Área de Salud y Seguridad Social, cuyo coordinador es el Jerarca del Ministerio de Salud, que a su vez es el Rector del Sector de Salud, Nutrición y Deporte.

El PNDIP contiene 297 metas relacionadas con diferentes temáticas, de las cuales el 14% son del Área de Salud y Seguridad Social. La mayoría de metas que se plantearon en dicha área benefician a la población en general, sin embargo, en el tema de población privada de libertad no se planteó una meta específica. Por otra parte, en el Área de Seguridad Humana se plasmaron intervenciones y por ende metas relacionadas con la población privada de libertad, a saber:





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-064-2019
Pág. 2

Intervención estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del periodo
Área de Seguridad Humana				
Programa Fortalecimiento Sistema Penitenciario. 	Ampliar la Infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real. ¹⁴	Incremento de la capacidad real ¹⁵ de alojamiento del Sistema Penitenciario Nacional	10.547 (Línea base corresponde al primer semestre 2018 Corresponde a espacios carcelarios que dispone el Sistema Penitenciario)	2019: 10.921 (con la creación de 374 espacios) 2020: 11.865 (con la creación de 944 espacios). 2021: 13.113 (con la creación de 1.248 espacios) 2022: 13.547 (con la creación de 434 espacios).
Programa Construyendo Oportunidades	Desarrollar el Programa Construyendo población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, para la adecuada inserción social.	Incremento real en el Número de personas en actividades ocupacionales remuneradas dentro del sistema penitenciario nacional	2.172 (Línea base a junio 2018)	2019-2022: 3.179 2020: 2.628 2021: 2.890 2022: 3.179

(Se adjunta, el detalle de las intervenciones correspondientes incluidas en el PNDIP).





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-064-2019
Pág. 3

Respecto a las necesidades señaladas en el Informe, cada una de las instituciones involucradas debe programar las acciones o actividades para solventar la problemática, para ello es requisito incluirlas en instrumentos de planificación que permitan operativizarlas, estos instrumentos pueden ser los planes operativos institucionales, planes estratégicos institucionales o el PNDIP.

Es importante indicar que el Decreto Ejecutivo 39021-PLAN norma el procedimiento para realizar modificaciones al PNDIP, para ello debe haber una valoración técnica y política con el sector para incluir una nueva meta o incluir la temática específica en el Plan de Acción del Sector.

Para finalizar, en el caso de que las acciones para mejorar y regularizar los servicios de atención en salud de los centros penitenciarios, que serán definidas por los entes cubiertos por el alcance de las recomendaciones planteadas por la Defensoría de los Habitantes, requieran parcial o totalmente inversión pública, las mismas deberán formularse y evaluarse según los instrumentos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) antes de su incorporación en los presupuestos institucionales de acuerdo con la normativa vigente. Le reitero que desde el MIDEPLAN estamos en la mejor disposición de asesorarles.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Archivo.

